EL DIRECTOR DE APOYO JURÍDICO, DE CONTRATACIÓN Y PROCESOS SANCIONATORIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que mediante Resolución N° 10060 del 20 de julio de 1984, expedida por el Ministerio de Salud, se reconoció Personería Jurídica al CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "HOGAR DEL ANCIANO" SIMACOTA, el cual tiene por objeto *"la atención integral a los adultos mayores sin distingos de sexo, mayores de sesenta años, en situación de abandono, o imposibilidad de ser atendidos y cuidados por sus familiares"*.

Que mediante Resolución N° 022320 del 05 de diciembre de 2014, expedida por el Departamento de Santander, se reconoció al CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "HOGAR DEL ANCIANO" SIMACOTA, y la novedad en el Registro de Instituciones como Entidad prestadora de servicios de salud, creada mediante Acta de Asamblea del veintiuno (21) de agosto de dos mil catorce (2014), para desarrollar actividades de su objeto social y programas de salud.

Que a través de la Resolución N° 1166 del 08 de febrero de 2019, se realizó la inscripción y reconocimiento de la Junta Directiva y del Representante Legal y se inscribió al revisor fiscal, así: la señora **ESPERANZA AMAYA BELTRAN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 28 423 588 de Socorro como Presidente y Representante Legal; señor **GONZALO CASTRO MURILLO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.758.762 Vicepresidente; la señora **LUZ MARINA NARANJO VILLARREAL**, identificada con cedula de ciudadanía N° 28 411.010 como Secretaria General; la señora **MIREYA ARDILA GUTIERREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.094.246.053 como Revisora Fiscal; la señora **ESTRELLA RODRIGUEZ PEREIRA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 37.943.562 como Tesorera.

Que ante la renuncia presentada por la señora ESPERANZA AMAYA BELTRAN, mediante la Resolución N° 19020 del 4 de noviembre de 2021, se inscribió al señor GONZALO CASTRO MURILLO como Representante Legal del CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "HOGAR DEL ANCIANO".

Que el Representante Legal del CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "HOGAR DEL ANCIANO" SIMACOTA es el señor **GONZALO CASTRO MURILLO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 5 758 762 reconocido por medio de Resolución N° 19020 del 4 de noviembre de 2021 expedida por el Gobernador de Santander.

Se adhiere y anula la estampilla de recaudo departamental, según ordenanza 077 de 2014, por valor de COP $78.870.oo, conforme con el recibo N° 2502200573709 del 4 de octubre de 2022.

La presente certificación se expide a solicitud de la asociación santandereana de centros de bienestar del adulto mayor- ASCBAM.

Dado en Bucaramanga a los seis (6) días de Octubre de 2022.

NICEFORO RINCÓN GARCÍA
Director de Apoyo Jurídico, de contratación y Procesos Sancionatorios
Secretaria de Salud de Santander

Proyectó- Sandra Jannette Ordoñez Alfonso- Abogada CPS

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner